

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: FON, FINECO TOP RENTA, FIJA, FI / CLASE A

ISIN: ES0137639003 **Nombre del productor:** G. I. I. C. FINECO, S. A., S. G. I. I. C.

Para más información llame al +34 944 00 03 00 www.fineco.com

CNMV es responsable de la supervisión de G. I. I. C. FINECO, S. A., S. G. I. I. C. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

G. I. I. C. FINECO, S. A., S. G. I. I. C. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 29/05/2026

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo: El fondo tiene una duración ilimitada. No obstante, el plazo de inversión recomendado es de 2 años.

Objetivos: El fondo invierte el 100% de la exposición total en renta fija pública y/o privada de emisores y mercados de países de la zona euro y minoritariamente de otros países de la OCDE (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos). No se invertirá en titulizaciones. No existe exposición al riesgo divisa.

Los activos serán de calificación crediticia media (rating mínimo BBB-/Baa3). El fondo podrá tener un máximo del 15% de la exposición total en activos con calificación crediticia baja (rating BB-/Ba3). Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. En caso de bajadas sobrevenidas de rating por debajo de dichos límites se podrán mantener los títulos hasta un máximo de seis meses.

La duración media de la cartera de renta fija será como máximo de 3 años.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Los activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 15% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Los ingresos por dividendos de este fondo se reinvierten.

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice ICE Bofa 1-3 Euro Government Index. El objetivo es mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario.

El depositario del fondo es CECABANK, S. A.

Puede consultar el folleto del fondo en castellano en https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/detalle_del_producto?cid=ES0137639003.

Puede consultar el precio de participaciones pasadas en https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/detalle_del_producto?cid=ES0137639003.

Inversor minorista al que va dirigido: Este fondo va dirigido a inversores con capacidad de asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgos, que no necesiten una garantía de capital y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos.

Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala conjuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable.

El indicador refleja principalmente aumentos y disminuciones en la valoración de los activos en los que están invertido el fondo. Este indicador no tiene en cuenta otros riesgos significativos: riesgo de concentración geográfica o sectorial, tipo de cambio, liquidez, riesgo de crédito en exposiciones inferiores al 10% en activos con baja calidad crediticia de un emisor o sostenibilidad del producto que podrían influir a la rentabilidad de la IIC.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 2 años Ejemplo de inversión: 10,000 EUR			
Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9,210 EUR -7.90%	9,440 EUR -2.84%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9,510 EUR -4.90%	9,500 EUR -2.53%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10,040 EUR 0.40%	10,040 EUR 0.20%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10,500 EUR 5.00%	10,830 EUR 4.07%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se produjeron para una inversión de 10,000 EUR entre [dic 2020 - dic 2022], [feb 2018 - feb 2020] y [jun 2023 - jun 2025], respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si G. I. I. C. FINECO, S. A., S. G. I. I. C. no puede pagar?

Este Fondo de Inversión es una Institución de Inversión Colectiva ("IIC") configurada como un patrimonio separado sin personalidad jurídica, perteneciente a una pluralidad de inversores. Su gestión y representación corresponde a GII C Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad Gestora, quien ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo de Inversión. Por lo tanto, el patrimonio del fondo está separado del de la Sociedad Gestora y del de su Entidad Depositaria (Cecabank, S.A.), por lo que la insolvencia de estas entidades no supone un riesgo para el inversor.

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por el Fondo de Inversión, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10,000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años
Costes totales	59 EUR	119 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0.6%	0.6%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0.80% antes de deducir los costes y del 0.20% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
-----------------------------------	--	------------------------------------

Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
--------------------------	----------------------------------	-------

Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
-------------------------	---	-------

Costes corrientes (detráidos cada año)

Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	0.58% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	58 EUR
---	--	--------

Costes de operación	0.01% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	1 EUR
----------------------------	--	-------

Costes accesorios detráidos en condiciones específicas

Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR
--	---	-------

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 2 años

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil aquellos definidos como tal en el calendario laboral correspondiente a Bilbao. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 1.000.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 1.000.000 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

En el supuesto de trasposos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

En circunstancias excepcionales que afecten a la correcta valoración de los activos del fondo o a su normal funcionamiento, como presiones significativas de reembolsos o condiciones de mercado anormalmente adversas, la Sociedad Gestora podrá suspender temporalmente las suscripciones y reembolsos y activar otras herramientas de gestión de liquidez previstas en el reglamento de gestión. Entre estas medidas podrá incluirse la creación de carteras separadas de activos ilíquidos.

Estas herramientas se aplicarán de forma proporcional, conforme a la normativa vigente, a las políticas internas comunicadas a la CNMV y en el mejor interés de los partícipes. La Sociedad Gestora seleccionará, calibrará y revisará periódicamente dichas medidas teniendo en cuenta, entre otros factores, la estrategia de inversión, el perfil de liquidez, la estructura de inversores y la política de reembolsos del fondo. Su activación o desactivación será comunicada cuando así lo requiera el procedimiento de la Gestora y/o la normativa vigente.

¿Cómo puedo reclamar?

Fineco, en virtud de lo establecido por su Reglamento para la Defensa y Protección del Inversor, dispone de un Servicio de Atención al Cliente (atencionalcliente@fineco.com) y un Defensor del Cliente (defensordelcliente@fineco.com) al objeto de garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las posibles quejas y reclamaciones de sus clientes. Dichas figuras están nombradas y registradas en la CNMV y pueden ser consultadas en www.cnmv.es. Adicionalmente, estos datos, junto información ampliada sobre el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente pueden ser consultados en la página web de la entidad www.fineco.com.

Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 10 años se puede observar en el Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en la siguiente dirección: https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/detalle_del_producto?cid=ES0137639003

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección: https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/detalle_del_producto?cid=ES0137639003